



subdirección de contratación lefatura de ápea 2 5 SEP 2019	L9_LC.22-FE
ENTRADA Nº 5635	

INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

1.- Antecedentes

Expediente:		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL: PaN P.K. 9+785, PaN P.K. 11+590, PaN P.K. 18+035 Y PaN P.K. 19+215 DE LA LÍNEA CASTEJÓN-LOGROÑO" N° EXP: 3.19/27507.0169		
Plazo de ejecución		9 MESES Y 15 DÍAS		
Donata de Bellevićes		(A) BASE MPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
Presupuesto de licita	cion:	3.442.567,02 €	722.939,07 €	4.165.506,09€
	Prórrogas:			0,00 € (Sin IVA)
(B) Valor estimado de:	Modificados:	0,00 € (Sin IVA)		
	Suministros:	0,00 € (Sin IVA)		
valor estimado de.	Servicios:	0,00 € (Sin IVA)		
				0,00 € (Sin IVA)
Valor estimado del co	ontrato (A+B):	3.442.567,02 € (Sin IVA)		
Número de Licitadore	es presentados			18
Baja de referencia (B	BR)	11,07 %		
Baja de referencia +	100/BR; (BR + UT)			20,10 %

2.- Empresas que incurren en presunción de valores anormales o desproporcionados

Denominación Social:

COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.

Oferta:

2.612.900,00 € (Baja: 24,10% s/ precio licitación).

Plazo:

9,5 meses

Baja en % con respecto a BR+UT:

4,00 puntos.

Resumen de la justificación que sobre su oferta ha realizado el licitador:

La empresa ha procedido a realizar una revisión exhaustiva de la oferta ratificándose en todos los términos, tanto económicos como técnicos, del contenido de la proposición económica presentada.

Denominación Social:

DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.

Oferta:

2.677.628,63 € (Baja: 22,22 % s/ precio licitación).

Plazo:

9.5 meses

Baja en % con respecto a BR+UT:

2,12 puntos.

Resumen de la justificación que sobre su oferta ha realizado el licitador:

La empresa declara que, repasados aritméticamente los cálculos realizados para calcular la proposición económica ofertada, no se encuentra error alguno.





Denominación Social:

TABLEROS Y PUENTES, S.A.

Oferta:

2.719.627,95 € (Baja: 21,00 % s/ precio licitación).

Plazo:

9.5 meses

Baja en % con respecto a BR+UT:

0,90 puntos.

Resumen de la justificación que sobre su oferta ha realizado el licitador:

La empresa, tras la petición de justificación de la baja ofertada, ha procedido a la revisión de toda la documentación estudiada y de los cálculos efectuados, comprobándose que no hay error en los mismos.

3.- Análisis de las precisiones presentadas por el licitador.

- COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.

RESUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA

La empresa aporta documento de una página en el que manifiesta que se ha procedido a una revisión del estudio de la obra de referencia, concluyendo que se ratifica en la proposición económica-técnica presentada.

CONCLUSIONES:

La Empresa presenta comunicación ratificándose en la oferta presentada. Dicha justificación se considera INSUFICIENTE.

DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.

RESUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA

La empresa aporta documento de tres páginas en el que manifiesta que se ha procedido a un repaso de los cálculos realizados para calcular la proposición económica ofertada, concluyendo que no se encuentra error alguno.

Así mismo, en ese mismo documento, alegan lo siguiente:

- Que disponen de una plantilla de personal técnica para acometer la ejecución de las obras.
- Que respetan escrupulosamente las disposiciones vigentes relativas a la protección del empleo y de las condiciones de trabajo vigentes garantizando todos los derechos a los trabajadores.
- Que respetan escrupulosamente el cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia de medioambiente, social y laboral establecidas en las disposiciones legales vigentes, así como de las obligaciones vigentes en materia de subcontratación
- Que tienen un estocaje de materiales, excedentes de obras realizadas que ya han sido amortizados, que cumplen los requisitos de calidad exigidos en el presente proyecto, lo cual hace que puedan tener un presupuesto de ejecución material inferior en comparación a si tuvieran que adquirirlos.
- Que tienen en propiedad la maquinaria necesaria para realizar el bateo, por lo cual no asumirían costes de alquiler.





 Que estarían en condición de una asunción de una mayor reducción del margen del beneficio industrial a cambio de mantener su tejido empresarial y los puestos de trabajo especializados.

CONCLUSIONES:

La Empresa presenta comunicación ratificándose en la oferta presentada. Dicha justificación se considera INSUFICIENTE.

- TABLEROS Y PUENTES, S.A.

RESUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA

La empresa aporta documento de cuatro páginas en el que manifiesta que se ha procedido a una revisión de toda la información del estudio técnico-económico, comprobando que no encuentra errores y, por tanto, concluyendo que se ratifica en la proposición económica presentada.

Así mismo, en ese mismo documento, alegan lo siguiente:

- Que la empresa ha ejecutado varias obras similares y de mayor envergadura en el entorno de Logroño y, en general, en toda España desde hace más de treinta años.
- Que también ha ejecutado en los últimos años obras de supresión de pasos a nivel como la que se licita, con lo que dicen conocer perfectamente la problemática de ejecutar esas estructuras.
- Por lo que la experiencia en obras similares y conocimiento de la zona en cuanto a precios de materias primas, disponibilidad proveedores, principales subcontratistas de confianza ha sido aplicada al estudio de las obras, por lo que les permite asegurar la viabilidad y garantizar la exactitud de la oferta presentada
- Que la empresa cuenta con la liquidez suficiente para realizar todos nuestros pagos al contado. Esto se debe a la política de pagos de la empresa, por lo que se consiguen grandes descuentos al garantizar el cobro puntual y seguro a sus proveedores y subcontratistas. Esta estrategia ha sido trasladada a la proposición económica.
- Que disponen de una capacidad para realizar anticipos económicos a proveedores y subcontratistas, permitiendo obtener una importante reducción en los costes de estos trabajos y facilitando el acceso a financiación a nuestros colaboradores.
- Que la empresa pondrá a disposición de las obras un equipo humano y técnico de sobrada experiencia en la ejecución de este tipo de obras. Este equipo contará con el soporte de un gabinete técnico propio de apoyo.
- Que garantiza el cumplimiento de todas aquellas disposiciones relativas a la protección del empleo, así como las más adecuadas condiciones de trabajo vigentes en el lugar de la prestación. En este sentido, cuenta con el certificado OHSAS 18001 lo que implica un control exhaustivo y constante de la Seguridad y Salud en el trabajo junto con auditorías internas y externas efectuada por AENOR.
- Que, conforme al art. 152 TRLCSP, la empresa informa que no ha obtenido ni va a percibir ninguna ayuda del Estado. Por lo que la desviación entre la oferta presentada respecto al límite marcado como baja temeraria se encuentra debidamente justificada con las alegaciones anteriores.

Se indica en uno de los puntos que la empresa adjunta un estudio de costes que avala la posibilidad de ejecutar la obra con el precio ofertado. Sin embargo, no se halla documento alguno que acompañe a la carta que se examina.





CONCLUSIONES:

La Empresa presenta comunicación ratificándose en la oferta presentada. Dicha justificación se considera INSUFICIENTE.

CONCLUSIONES

Por lo tanto, se considera que debe desestimarse la justificación de temeridad presentada por las empresas:

- COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.
- DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA, S.L.
- TABLEROS Y PUENTES, S.A.





AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL: PAN P.K. 9+785, PAN P.K. 11+590, PAN P.K. 18+035 Y PAN P.K. 19+215 DE LA LÍNEA CASTEJÓN-LOGROÑO.

Nº EXP: 3.19/27507.0169

RELACIO	ÓN DE CARGOS FIRMANTES	
Propone	Firma: ROBERTO MUELA GUTIÉRREZ	cargo: SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y PASOS A NIVEL
V°B°	Firma: EUGENIO NASARRE SERRANO	pargo: DIRECTOR TÉCNICO
Conforme	Firma: ÁNGEL CONTRERAS MARÍN	cargo: DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Firmado electronicamente por: ROBERTO MUELA GUTIÉRREZ 19.09.2019 11:03:40 CEST

Firmado electronicamente por: EUGENIO NASARRE SERRANO 19.09.2019 11:48:43 CEST

Firmado electronicamente por: ANGEL CONTRERAS MARIN 19.09.2019 16:31:54 CEST

